



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE ANULAN DESTINOS DE KAZAJISTÁN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA107 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS), PARA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES (STA/STT Y STT) EN EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

En base a la resolución de fecha 17 de diciembre de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan ayudas financieras Erasmus+ dirigidas al PDI y PAS de la Universidad de Valladolid para la realización de movilidades STA/STT o STT, curso académico 2019/2020, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la base séptima “Ayudas Financieras Disponibles”, se elimina:

“Movilidad Combinada STA/STT (PDI).

- 2 Plazas para Kazajistán

“Movilidad STT (PDI/PAS).

- 2 Plazas para Kazajistán

Debido a la orden del Ministerio de Educación de Kazajistán de paralizar todo tipo de movilidades entrantes o salientes con universidades españolas tras el problema de COVID-19.

La presente corrección no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / ka107.erasmusplus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

